

## Editorial

Desde este espacio volvemos a reiterar nuestro compromiso y solidaridad con la nueva generación de demógrafos, que con su alta calidad investigativa, se sienten comprometidos y/o comprometidas en responder a los grandes retos demográficos de nuestra sociedad. En los últimos dos volúmenes de *CIDE digital*, Jonathan Morales González, Viviana M. De Jesús Monge y Raúl Figueroa Rodríguez, todos demógrafos egresados del Programa Graduado en Ciencias en Demografía, han aportado a la academia y a la disciplina de la demografía sus hallazgos investigativos.

En este nuevo número, la nueva generación de demógrafos sigue haciendo sus aportaciones. Algo muy significativo y positivo es que tres mujeres jóvenes, egresadas del Programa Graduado en Ciencias en Demografía, han compartido sus hallazgos de sus trabajos investigativos, de forma parcial, con el propósito de que sus resultados aumenten el cúmulo de evidencia científica para que se pueda incorporar en diversas políticas públicas. Yeris H. García Mayol, con su trabajo de investigación, “Factores sociodemográficos asociados a la pobreza en los hijos de la población inmigrante, Puerto Rico: 2000” (mayo, 2010), ha presentado un artículo titulado “Tasas de pobreza de los hijos de inmigrantes en Puerto Rico por características sociodemográficas: 2000”. La autora propuso como objetivo general, analizar los niveles de pobreza de los hijos propios de inmigrantes residiendo en Puerto Rico para el 2000 que eran menores de 18 años. Los cinco grupos étnicos bajo análisis correspondieron a los hijos de inmigrantes norteamericanos, cubanos, dominicanos y otros países en comparación a los hijos de puertorriqueños. Marianne Cartagena Colón, con su trabajo de investigación, “Característica sociodemográficas y de vivienda de la población que reside en la cuenca hidrográfica del Río Fajardo en Puerto Rico para el año 2000” (febrero, 2011), ha presentado un artículo titulado, “Cuenca hidrológica del Río de Fajardo, Puerto Rico: Un análisis geo espacial con características sociodemográficas y vivienda, 2000”. La autora, intento examinar las características sociodemográficas y

vivienda de la población que reside en la Cuenca Hidrológica del Río Fajardo, Puerto Rico según el Censo del 2000. Este trabajo rompe un poco con la tradición de hacer trabajos a nivel macro, es decir, donde el lugar de investigación fuese todo Puerto Rico. Por último, Moraima Y. Ríos González, con su trabajo de investigación, “Análisis de contraste y asociación entre las características sociodemográficas de los participantes del Programa de Planificación Familiar Título X, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico (PPFTX- RCM/ UPR) y el patrón de uso de métodos anticonceptivos para el año 2007-2008” (diciembre, 2009), ha presentado un artículo titulado “Patrones de uso de métodos anticonceptivos en diversos tipos de clínicas conforme la edad y género de los participantes, Programa de Planificación Familiar Título X del Recinto de Ciencias Médicas-UPR: 2007-2008”. La autora, mediante la ANOVA, intento establecer si los métodos anticonceptivos implementados mediante el servicio que ofreció el (PPFTX- RCM/ UPR) entre los años 2007 al 2008 a sus participantes variaban según la edad, el sexo y el tipo de clínica visitada. Este trabajo se hace interesante porque la base de datos utilizada no es lo usual entre nuestros investigadores demógrafos: Censo de población y/o Estadísticas Vitales de Puerto Rico.

En análisis teórico, político e histórico se ha presentado un artículo que intenta examinar las posiciones tomadas por la Jerarquía Católica de Puerto Rico sobre las políticas demográfica de índole restrictiva iniciada por gobernadores nombrados directamente por los Estados Unidos de América desde el primer cuarto del siglo XX (1925) hasta el 1937. Múltiples cartas pastorales fueron desarrollándose a lo largo del periodo de estudio en contra de la corriente neomalthusiana. Con respecto a la posición de la Iglesia Católica de Puerto Rico sobre el control de la población se distinguen claramente un debate sobre la defensa del “no nacido”. Se constata una posición dura y combativa en contra de lo que los Obispos Católicos Norteamericanos de ese período denominaban el “Neomalthusianismo”. Bajo el área de trabajos técnico, y utilizando los resultados de los censos 1990 y 2000 se calcula el crecimiento poblacional entre ambos censos utilizando el modelo matemático lineal, geométrico y exponencial. El propósito de este trabajo es recopilar dichos algoritmos de tal manera que puedan ser utilizados para facilitar el análisis de la tasa de crecimiento.

Por último, en la legislatura de Puerto Rico se han dado unas iniciativas que de una forma u otra están relacionados con la salud pública de Puerto Rico y con especial atención en el campo de la demografía. Ante este panorama, CIDE *digital*, ha publicado íntegramente dichas piezas legislativas con el propósito de que los lectores se enteren y se interesen por las acciones gubernamentales que inciden específicamente sobre la demografía en Puerto Rico. De forma sorpresiva y sigilosa, el Senado de Puerto Rico en su pieza legislativa 610 (P. del S. 610) intenta proponer una “Ley de Retos Demográficos”. El espíritu de la pieza propone implantar un plan de trabajo, a los fines de identificar e implementar aquellas medidas necesarias para atender las necesidades de la composición demográfica del Puerto Rico del año 2015. Además, mediante una “Junta Interagencial de Población”, la misma deberá realizar aplicaciones de proyección poblacional, tales como: proyección de población escolar, proyección de población de edad avanzada y proyección de población civil no institucional de 16 años o más de edad. Desarrollar metodologías que vayan dirigidas a realizar otro tipo de proyecciones, tales como: proyección del hogar, proyección de familias y proyección de unidades de vivienda. Estas aplicaciones y desarrollo metodológico son destrezas estrictamente relacionadas con la disciplina de la Demografía. Por tal razón, la “Junta Interagencial de Población” a crearse, dentro de su composición, propuso que debía estar representado un facultativo de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Ciencias Médicas de la Escuela Graduada de Salud Pública del Programa Graduado de Demografía. Dicha pieza puntualiza que la “Junta Interagencial de Población” como deber ministerial deberá remitir al Gobernador de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa un informe de progreso al finalizar cada año fiscal para que éstos, a su vez, tomen las medidas administrativas y legislativas necesarias en beneficio de la sociedad puertorriqueña.

Sin embargo, a partir de unas evaluaciones y sugerencias por parte de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, la P. del S. 610 sufrió varios cambios. Al analizar el entirillado electrónico de la P. del S. 610, se pudo constatar, de forma sorprendente: Primero, que el nombre propuesto de “Junta Interagencial de Población” se cambió por simplemente “Comité”; Segundo, que la composición del “Comité”, insiste que debe haber un miembro de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, pero no de Demografía,

sino de Gerontología. Este cambio fue recomendado por el capítulo de Puerto Rico de “American Association of Retired Persons (*AARP-Puerto Rico*)” y fue tomado en consideración. Finalmente, esta pieza se convirtió en la Ley 199 el 16 de diciembre de 2010.

Es importante que la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico se pronuncie ante los demógrafos de Puerto Rico sobre la composición del “Comité” según la Ley 199. Han pasado más de 90 días. Según la Ley 199, el “Comité” tiene que estar constituido. Todos los demógrafos de Puerto Rico interesan saber que facultativo del Programa Graduado de Gerontología de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico fue seleccionado para dicho “Comité”. Felicitamos al seleccionado y le pedimos de forma respetuosa, que remita a CIDE *digital* todas las propuestas de índole demográficas que se presenten ante el “Comité” por ser documentos públicos. El artículo 4, inciso C, así lo dispone: “las propuestas sometidas ante el Comité se consideran documentos públicos”.

Otra acción legislativa que CIDE *digital* puso integra fue la pieza de la Cámara de Representantes 3270 (P. de la C. 3270) para crear reglamentación relacionada a la práctica de aborto en menores de edad. La exposición de motivo es una argumentación bien articulada que debe ser analizada desde la óptica de la salud pública. Invitamos a todos los demógrafos y lectores de CIDE *digital* a reaccionar e involucrarse en esta pieza legislativa.



**Dr. Arnaldo Torres-Degró, Editor**

Coordinador Interino Programa Graduado en Ciencias en Demografía  
Coordinador del Centro de Investigación Demográfico CIDE  
Coordinador Revista Electrónica CIDE digital  
Coordinador Portal Electrónico Programa Graduado en Ciencias en Demografía